

**HTQUARTOGRAFICO S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2010**

Señores Accionistas, en virtud de que es atribución del comisario revisar, analizar y fiscalizar a fin de que la compañía se la lleve con total normalidad y como lo determina la Ley de Compañías en el Art. 279 numeral 4, la resolución 92-1-4-4-0014 de la Superintendencia de Compañías, al haberme nombrado Comisario procedo a emitir el presente informe sobre las operaciones efectuadas en el período que nos ocupa, en el que vierto mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia de la información reportada por la administración, habiendo analizado y verificado las operaciones documentarias y registro, así como el Balance General y su correspondiente Estado de Resultados, presento el informe que comprende los siguiente puntos:

1. Opinión sobre cumplimiento de parte de los administradores de normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Los administradores esto es Presidente y Gerente han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente.

2. Comentarios respecto a si los libros de actas, de la junta general y libros de contabilidad, se llevan y se conserva de conformidad con las disposiciones legales:

No existe novedad al respecto.

3. Informe de la custodia y conservación de bienes de la sociedad, bajo la responsabilidad de la compañía, son adecuados.

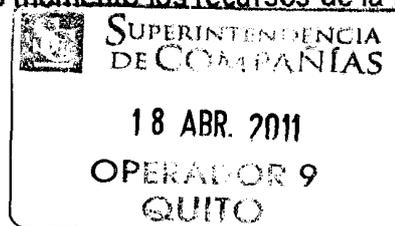
Se tiene las debidas seguridades al respecto del inventario, mobiliario de la Entidad.

4. Declaración expresa de que el desempeño de sus funciones han dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías:

Se ha cumplido a cabalidad las funciones que determina el mencionado cuerpo legal.

5. Comentario sobre los procedimiento de control interno de la compañía:

En mi opinión se cumplen procedimiento de control internos adecuados para la empresa HTQUARTOGRAFICO S.A. tanto en ingresos como en egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.



6. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad:

No existe novedad al respecto, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, se han verificado los documentos base en la elaboración de la contabilidad de este periodo, su legalidad, exactitud y registros es adecuado.

RECOMENDACIONES:

Mantener el sistema de trabajo con la participación activa y critica siempre constructiva de cada unos de los accionistas.

Se recomienda la implementación de un sistema contable que facilita el manejo de la información y emita reportes oportunos.

Atentamente,



Sr. Jaime Paredes
COMISARIO

